

Habiéndose emitido informe de valoración y puntuación conforme a los criterios de adjudicación de las ofertas presentas en el expediente número 6537/2022 denominado **REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LOCAL SOCIAL CUESTA CABALLERO - ACTUALIZACIÓN PRECIO JULIO 2022 - Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Villa de Ingenio, EDUSI INGENOVO, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 - LOTE 2: SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTO**, en fecha 26/10/2022 y código de validación 3MZZ3GK29WQX6YGGZSLMWK6HH6, el cual se reproduce textualmente, seguidamente, al permanecer inalterable el contenido íntegro del mismo, si bien, a medio del presente informe se contempla el formato pertinente para los contratos financiados por EDUSI, al haberse obviado por error de carácter involuntario en la emisión de aquél:

“Expte. Gestiona nº. 6537/2022

ASUNTO: INFORME DE PUNTUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS - PROYECTO DE OBRAS DENOMINADO: “REPARACION Y AMPLIACION DEL LOCAL SOCIAL DE CUESTA CABALLERO - ACTUALIZ. PRECIOS JULIO 2022” LOTE 2. (EDUSI).

INFORME TÉCNICO

Solicitado, desde el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, informe de puntuación conforme a los criterios de adjudicación de las ofertas admitidas para el LOTE 2, - Suministro y Montaje de Mobiliario y Equipamiento - del procedimiento de licitación del proyecto de obras denominado “REPARACIÓN Y AMPLIACION DEL LOCAL SOCIAL DE CUESTA CABALLERO - ACTUALIZ. PRECIOS JULIO 2022”, se tiene a bien informar lo siguiente:

1.- Tras haberse elevado a Mesa de Contratación el informe técnico emitido el 25 de octubre de 2022 obrante en este mismo expediente, se acuerda por ésta admitir a ERGO ESPACIO, S.L.U. y excluir a METAL CONFORT, S.L.,

2.- Las ofertas económicas presentadas han sido las siguientes:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA - EUROS (€)		
	PRECIO OFERTADO SIN IGIC	IGIC	PRECIO TOTAL OFERTADO
ERGO ESPACIO, S.L.U.	19.963,00 €	1.397,41 €	21.360,41 €
METAL CONFORT, S.L.	16.773,76 €	1.174,16 €	17.947,92 €

2.- El apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se ha establecido como único criterio de adjudicación la oferta más ventajosa, según la fórmula que se expresa en el siguiente cuadro:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (CRITERIOS OBJETIVOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS MATEMÁTICAS)	VALORACIÓN MÁXIMA (hasta)
<p>A) MENOR PRECIO OFERTADO.....</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se valorará con 100 puntos la oferta económica más ventajosa. - Con 0 puntos si se ajusta al presupuesto base de licitación y - El resto de forma proporcional. <p>La fórmula de valoración será: $V_i = 100 \cdot (L - P_i) / (L - P_{min})$ Dónde: V_i: valoración que corresponde a la oferta i. P_i : presupuesto ofertado. L: Presupuesto base de licitación. P_{min} es el presupuesto mínimo ofertado.</p>	100 puntos

3.- Quedando excluida la mercantil METAL CONFORT, S.L., el resultado de la puntuación es el que sigue:

Nº Orden	EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA - EUROS (€)			PUNTUACIÓN CI. 10.1 PCAP
		PRECIO OFERTADO SIN IGIC	IGIC	PRECIO TOTAL OFERTADO	
1	ERGO ESPACIO, S.L.U.	19.963,00 €	1.397,41 €	21.360,41 €	100

Es todo cuanto se tiene a bien informar a los efectos oportunos. No obstante, el órgano de contratación adoptará las resoluciones que considere pertinentes.

Villa de Ingenio a fecha de la firma electrónica.

EL TÉCNICO MUNICIPAL

Jorge A. Martins Afonso"

Es todo cuanto se tiene a bien informar a los efectos oportunos.

Villa de Ingenio a fecha de la firma electrónica.

EL TÉCNICO MUNICIPAL

Jorge A. Martins Afonso

